



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

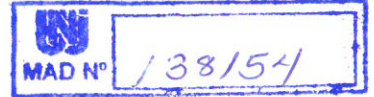
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución N° 013-2020-CO-UNJ Jaén, 16 de Enero del 2020



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 15 de enero del 2020, el linforme N° 003-2020-DU-P-UNJ "Plan Operativo de la Defensoría Universitaria para el año 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones- ROF, el artículo 19° del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, prescribe que el Defensor Universitario presenta un informe de las actividades realizadas ante la Comisión Organizadora una vez al año y/o cada vez que esta lo solicita;

Que, con Oficio N° 003-2020-UNJ/DU, el Encargado de la Oficina de la Defensoría Universitaria de la UNJ, solicita revisar y aprobar el Plan Operativo de la Defensoría Universitaria para el año 2020.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 15 de enero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Plan Operativo de la Defensoría Universitaria para el año 2020 de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que consta de 15 folios.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Aprobar** el Plan Operativo de la Defensoría Universitaria para el año 2020 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 15 folios, anexo de la presente resolución.

2° **Notificar** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

PLAN OPERATIVO

2020

INDICE

I.	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA UNJ.	3
1.1.	VISIÓN	3
1.2.	MISIÓN	3
1.3.	OBJETIVOS ESTRATEGICO	3
II.	PLAN DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA UNJ 2020.	4
2.1.	FINES DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	4
2.2.	OBJETIVOS DE LA DU/UNJ 2020-POA.	4
2.3.	COSTO TOTAL DEL PLAN.	5
2.4.	MARCO LÓGOCIO DEL POA-DU-UNJ	5
2.5.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020	10
III.	PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES	12

PLAN DE ACTIVIDADES 2020.

I. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA UNJ.

1. VISIÓN

Al año 2021 ser una institución universitaria con reconocimiento internacional, que forma profesionales con calidad académica, comprometida con la investigación y proyección social que promueve el desarrollo humano y sostenible de la región Nor Orientación del Marañón.

2. LA MISIÓN.

Somos una comunidad académica orientada a la investigación y docencia, que brinda formación profesional humanista, científica y tecnológica a los estudiantes; con responsabilidad social, innovación, competitividad, emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible.

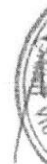
3. OBJETIVOS ESTRATEGICO

OEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes del último año que se encuentran satisfechos con la calidad del servicio educativo.
OEI.02	Promover la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes o docentes que ejecutan proyectos de investigación científica.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Número de actividades de extensión cultural y Proyección Social realizados por año.
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje del cumplimiento de las Condiciones básicas de calidad universitaria.
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de avance del Plan de identificación del riesgo de desastres.

II. PLAN DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA UNJ 2020.

1. FINES DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

- a. Tutelar los derechos individuales de los miembros de la Comunidad Universitaria: estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades
- b. Velar por el principio de autoridad responsable en las instancias correspondientes.
- c. Proponer normas o acciones que contribuyan a garantizar y mejorar la defensa de los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria
- d. Garantizar el principio de autoridad responsable, la justicia e igualdad para todos, la transparencia y confiabilidad en su actuación en concordancia respetando a la Constitución Política del Perú, Estatuto, reglamentos y normas supletorios aplicables.



2. OBJETIVOS DE LA DU/UNJ 2020.

- 2.1. Mantener la forma operativa y funcional la Defensoría Universitaria en función del Plan Estratégico 2019-2022.
- 2.2. Tutelar los Derechos Universitarios de las/os miembros/as de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, los reglamentos UNJ y el Reglamentos de la DU-UNJ.
- 2.3. Mantener e Impulsar actividades de formación permanente sobre el conocimiento y respeto de los Deberes y Derechos Universitarios y Humanos, entre los/as miembros de la comunidad universitaria, con enfoque de género.
- 2.4. Brindar asesoría legal sobre la defensa de los Derechos Universitarios a las/os miembros/as de la comunidad, a fin de exigir el cumplimiento de la Constitución y la legislación universitaria existente.

2.5. Ejercer gestión de buenos oficios ante situaciones que afecten el interés institucional y los derechos de las/os miembras/os de la comunidad universitaria, mediante la negociación, concertación y conciliación de los conflictos y de los intereses de las partes.

3. COSTO TOTAL DEL PLAN: S/. 23,100.00

4. MARCO LÓGICO DEL POA-DU-UNJ

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	CALENDARIO 2020	RECURSOS	COSTO
Mantener la forma operativa y funcional la Defensoría Universitaria en función del Plan Estratégico 2019-2022	Continuar la capacitación del personal de la Defensoría en aspectos complementarios de su formación profesional básica.	Consolidar la organización operativa y funcional de la Defensoría Universitaria	01 ciclo de charlas sobre el Papel de la Defensoría Universitaria para todas las carreras de la UNJ.	Abril	<u>1000 Trípticos</u> 01 Proyector 01 Laptop 01 Presentación PPT 01 Auditorio 02 Parlantes medianos	S/. 600.00
	Fortalecer la asesora asesoría jurídica sobre denuncias de violaciones a los derechos universitarios y humanos que interpongan los miembros de la Comunidad Universitaria.	Incorporación de 1 abogado/a permanente para atender y hacer seguimiento las denuncias interpuestas por miembros de la comunidad universitaria judicializadas.	Contratar Abogad/a.	Abril	<u>01 equipo informático</u>	S/. 2,500.00
	Fortalecer la articulación interinstitucional, interna y externamente, de la Defensoría Universitaria.	Consolidar la participación de la DU-UNJ en la Red de Defensores Universitarios a nivel Nacional y la coordinación interna con las otras áreas de la UNJ e instituciones locales	Coordinación y firma de convenios interinstitucionales de la UNJ	Febrero	<u>Movilidad</u> Fotocopias	S/. 20.00
			03 Reuniones con área de Bienestar Universitario, coordinaciones para socializar POA DU-UNJ 2020.	Abril	Fotocopias de propuesta. 01 Laptop	
			Conformar un colectivo de Estudiantes voluntarios Defensores Universitarios entre los Ciclos II y IX de las carreras	Abril – Mayo	<u>12 Polos de identificación</u>	S/. 336.00
<u>V Congreso</u> de Defensores Universitarios del Perú en Jaén			Setiembre	<u>Almuerzo de 30 participantes X 3 días.</u> <u>Alquiler de local X 3 días.</u> <u>30 carpetas</u> <u>Viáticos y Pasajes de 02 ponentes</u>	S/. 1800.00 S/. 600.00 S/. 150.00 S/. 2400.00 S/. 3000.00 300.00 TOTAL: S/. 8,250.00	

					Honorarios de Ponente Movilidad en la organización 01 laptop 01 Proyector 01 equipo de Sonido		
Tutelar los Derechos Universitarios de las/os miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria, los reglamentos UNJ y el Reglamentos de la DU-UNJ.	Conocer e intervenir en los casos de amenazas o violación de los derechos universitarios, en el marco de los protocolos establecidos en la ley universitaria y los reglamentos de la UNJ, restituyendo derechos a los afectados.	Garantizar el estado de derecho en el Campus Universitario de la UNJ.	Recibir, clasificar e investigar las denuncias recibidas en la Defensoría hasta llegar a resoluciones conclusivas.	Enero – diciembre	01 Fotocopiadora 01 cámara lapicero 01 Libro actas Notariada 01 equipo informático	S/. 980.00 S/. 150.00 S/. 10.00 S/. 200.00 S/. 150.00	
			03 reuniones con delegados/as de aulas y otros colectivos de estudiantes para conversar sobre avances y dificultades en el desarrollo de las actividades académicas	Mayo, julio y octubre	01 Grabadora reportera de voz 01 paquete de CD 02 millares de papel bon Movilidad 150 Refrigerios para delegados	S/. 45.00 S/. 100.00 S/. 600.00	
		Visibilizar a nivel de decisores de la UNJ problemáticas más comunes en los y las miembros de la Comunidad Universitaria	Elaborar el registro de las denuncias para llevar una información estadística actualizada por semestre.	Enero – Diciembre			
			Realizar una encuesta sobre el problema del hostigamiento sexual la Universidad Nacional de Jaén.	Junio	Fotocopias		
			Elaborar 02 informe semestrales sobre el hostigamiento sexual en la UNJ para la SUNEDU.	Julio y Diciembre	Libro de actas Envío de documentos	S/. 30.00	
		Mantener e Impulsar actividades de formación permanente sobre el conocimiento y respeto de los Deberes y	Fomentar el conocimiento de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad universitaria mediante talleres, campañas, entrevistas, mesas temáticas y	Producir material visual informativo para temas de hostigamientos sexual, derechos y deberes de los estudiantes	Diseñar y editar trípticos sobre sobre el hostigamiento sexual y derechos y deberes del universitarios	Marzo	Diseño de trípticos Impresión de trípticos
Publicación de Recopilación de Legislación Universitaria para estudiantes de la UNJ					Diseño Edición		

Derechos Universitarios y Humanos, entre los miembros de la comunidad universitaria, con enfoque de género.	publicaciones	Estudiantes y docentes sensibilizados e informados sobre los conceptos y las implicancias legales que tiene el problema del Hostigamiento sexual en la UNJ.	Una campaña de información sobre el marco legal que previene el Hostigamiento sexual con toda docente y estudiantes	Mayo y setiembre	02 banner con parador 01 Laptop 01 proyector 01 papel	S/. 360.00
			Realizar 01 Conversatorio interuniversitario sobre el problema del hostigamiento sexual en la ciudad de Jaén.	Setiembre	Movilidad Fotocopias	S/. 50.00
		Sensibilizar e informar a los estudiantes sobre sus derechos y deberes universitarios en el marco de la constitución y los derechos humanos.	Conversatorio con docentes sobre el Reglamento General y Reglamento Académico sobre artículos relacionado con el desarrollo de la calidad académica en el aula.	Abril	Refrigerios 01 Laptop 01 proyector	S/. 400.00
			Conversatorio con los delegados/as estudiantiles y la Federación sobre Reglamento general, académico y de sanciones a estudiantes.	Abril	50 Refrigerios 01 Laptop 01 proyector	S/. 200.00
			Elaborar temario y formatos para la transmisión del programa radial Defensoría Universitaria en acción.	Agosto	Laptop	
Brindar asesoría legal sobre la defensa de los Derechos Universitarios a las/os miembros de la comunidad, a fin de exigir el cumplimiento de la Constitución y	Asistir jurídicamente a toda/o universitaria/o en reclamos de sus derechos personales y aquellos sujetos a proceso administrativo disciplinario, en el ejercicio de su derecho de defensa.	Estudiantes de la UNJ están asesorados legalmente para hacer valer sus derechos personales en el campo universitarios.	Atender el 100% de consultas sobre aplicación de la legislación y los derechos universitarios, sean personales, vía telefónica o por Internet	Abril – Diciembre	Sistema informáticos Impresora fotocopiadora	
			Interponer los recursos legales pertinentes en el 100% de casos en que procedan.	Abril – Diciembre		

la legislación universitaria existente						
Ejercer gestión de buenos oficios ante situaciones que afecten el interés institucional y los derechos de las/os miembros/os de la comunidad universitaria, mediante la negociación, concertación y conciliación de los conflictos y de los intereses de las partes.	Garantizar que la organización y funcionamiento de la Defensoría esté al servicio de la defensa y garantía de los derechos de la comunidad universitaria.	Promover conciliaciones y mediaciones entre autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.	Realizar reuniones con las partes involucradas en el conflicto, dándole al mismo un tratamiento técnico jurídico con una visión prepositiva a la solución del mismo	Enero a diciembre	01 Laptop 01 proyector 01 papel	
			Lograr la solución de conflictos mediante la mediación y conciliación para evitar la saturación de instructivos administrativos disciplinarios en los Órganos de Gobierno.	Enero a diciembre	01 Laptop 01 proyector 01 papel	
		Conocer e intervenir en los casos de violaciones o amenazas de violación que cualquier autoridad universitaria cometa contra los derechos de las/os universitarias/os por acción u omisión.	Participación del Defensor o sus delegados en un 100 % como observadores, mediadores o conciliadores en conflictos internos.	Enero a diciembre	01 Laptop 01 proyector 01 papel	

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020

ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE...

N°	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	Coordinación del plan de trabajo	X		X		X	X
2	Recibir, clasificar e investigar las denuncias recibidas en la Defensoría hasta llegar a resoluciones conclusivas.	X	X	X	X	X	X
3	Elaborar el registro de las denuncias para llevar una información estadística actualizada por semestre.	X	X	X	X	X	X
4	Asistir con asesoría jurídicamente a toda/o universitaria/o en reclamos de sus derechos personales y aquellos sujetos a proceso administrativo disciplinario, en el ejercicio de su derecho de defensa.	X	X	X	X	X	X
4	Elaborar 02 informe semestrales sobre el hostigamiento sexual en la UNJ para la SUNEDU.	X	X				
5	Elaborar una sistematización de trabajo 2019 del DU		X	X			
6	Reunión con área de Bienestar Universitario y coordinaciones para socializar POA DU-UNJ 2020.		X				
7	Coordinación y firma de convenios interinstitucionales de la UNJ con la Defensoría del Pueblo y Radio Marañón		X	X	X		
	Conversatorio pedagógico con docentes sobre Reglamento General y Académico relacionado con el desarrollo de las clases y la investigación en la UNJ.			X			
8	Diseñar y editar trípticos sobre el hostigamiento sexual y derechos y deberes del universitarios			X	X		
9	01 ciclo de charlas sobre el papel de la Defensoría Universitaria para todas las carreras de la UNJ.				X	X	
11	02 reuniones con delegados/as de aulas y otros colectivos de estudiantes para conversar sobre avances y dificultades en el desarrollo de las actividades académicas				X		X
12	Conformar un colectivo de Estudiantes voluntarios Defensores Universitarios entre los Ciclos II y IX de las carreras				X	X	
13	Realizar una encuesta para diagnosticar el problema del hostigamiento sexual la Universidad Nacional de Jaén.					X	X
14	Una campaña de información sobre el marco legal que previene el Hostigamiento sexual con toda docente y estudiantes					X	X

ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE...

N°	ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
1	Coordinación del plan de trabajo			X				X							X				X						
2	Recibir, clasificar e investigar las denuncias recibidas en la Defensoría hasta llegar a resoluciones conclusivas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Elaborar el registro de las denuncias para llevar una información estadística actualizada por semestre.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	Asistir con asesoría jurídicamente a toda/o universitaria/o en reclamos de sus derechos personales y aquellos sujetos a proceso administrativo disciplinario, en el ejercicio de su derecho de defensa.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	Reunión con área de Bienestar Universitario y coordinaciones para socializar POA DU-UNJ 2020					X																			
6	Elaborar temario y formatos para la transmisión del programa radial Defensoría Universitaria en acción.					X	X	X																	
7	V Congreso de Defensores Universitarios del Perú en Jaén								X	X	X	X													
9	Realizar 01 Conversatorio interuniversitario sobre el problema del hostigamiento sexual en la ciudad de Jaén												x												
9	01 reunión con delegados/as de aulas y otros colectivos de estudiantes para conversar sobre avances y dificultades en el desarrollo de las actividades académicas													X											
6	Una campaña de información sobre el marco legal que previene el Hostigamiento sexual con toda docente y estudiantes													X	X	X	X								
10																									

6.- PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES.-

PLAN Y CRONOGRAMA DE ACCIONES DE LA DEFENSORIA				
OBJETIVOS / ACTIVIDADES / RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN SOLES	SUB TOTAL EN SOLES
TOTAL PRESUPUESTO DE PLAN DEFENSORIA UNIVERSITARIA 2020				23,100.00
1. Mantener la forma operativa y funcional la Defensoría Universitaria en función del Plan Estratégico 2019-2022				11,104.00
1.1.- 01 ciclo de charlas sobre el Papel de la Defensoría Universitaria para todas las carreras de la UNJ.				608.00
Tripticos	Millar	1	600.00	600.00
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
Parlantes	Parlantes	1		
Plumones	Unidades	4	2.00	8.00
1.2.- Contratar Abogad/a.				
Honorarios 50% de tiempo	Meses	12		
1.3.- Coordinación y firma de convenios interinstitucionales de la UNJ con la Defensoría del Pueblo y Radio Marañón				40.00
Movilidad para visitar instituciones	Reunciones	5	8.00	40.00
Fotocopias	Kit	1		
1.4. - Reunión con área de Bienestar Universitario y coordinaciones para socializar POA DU-UNJ 2020.				
Materiales de escritorio	Kit	1		
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
1.5.- Conformar un colectivo de Estudiantes voluntarios Defensores Universitarios entre los Ciclos II y IX de las carreras				336.00
Diseño de 12 polos idetificatorios	Polos	12	28.00	336.00
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
1.6. Participación en IV Congreso de Defensores Universitarios del Perú en la ciudad Lima				1,820.00
Hospedaje X 02 personas	días	6	120.00	720.00
Alimentación X 02 personas	días	6	50.00	300.00
Pasajes nacionales X 02 personas	Pasajes Aéreos	2	300.00	600.00
Movilidad X 02 personas	Comisionados	2	100.00	200.00
1.7.- V Congreso de Defensores Universitarios del Perú en Jaén				8,300.00
Almuerzo X 30 participantes X 03 días	Almuerzos	120	20.00	2,400.00
Honorarios de ponentes X 2	Especialistas	2	1,300.00	2,600.00

Viáticos de profesionales ponentes	Profesionales	2	1,000.00	2,000.00
Carpetas de trabajo para participantes (Carpeta, lapiceros, papel, CDs.	Carpetas	40	10.00	400.00
Alquiler de Auditorio en el centro de la ciudad	Díaz	3	200.00	600.00
Movilidad y logística local	Global	1	300.00	300.00
2. Tutelar los Derechos Universitarios de las/os miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria, los reglamentos UNJ y el Reglamentos de la DU-UNJ.				8,136.00
2.1.-Coordinación del plan de trabajo				
Materiales de escritorio	kit	1		
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
2.2.- Recibir, clasificar e investigar las denuncias recibidas en la Defensoría hasta llegar a resoluciones conclusivas.				2,096.00
01 Impresora -fotocopiadora	Impresora	1	980.00	980.00
01 cámara lapicero	Cámara lapicero	1	150.00	150.00
01 grabadora de voz reportera USB	reportera	1	200.00	200.00
01 paquete de CDs	Paquete	1	100.00	100.00
06 paquetes de papel bon A4 blanco	paquetes	6	11.00	66.00
2.3.- 03 reuniones con delegados/as de aulas y otros colectivos de estudiantes para conversar sobre avances y dificultades en el desarrollo de las actividades académicas				600.00
Refrigerios	Refrigerios	150	4.00	600.00
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
2.4.- Elaborar el registro de las denuncias para llevar una información estadística actualizada por semestre.				2,020.00
02 libros de actas notariadas	Libros	2	10.00	20.00
01 equipo informático (CPU, monitor, estabilizador...)	Equipo informático	1	1,500.00	2,000.00
2.5.- Elaborar 02 informe semestrales sobre el hostigamiento sexual en la UNJ para la SUNEDU.				40.00
Envío de documentos	Envíos	2	20.00	40.00
2.6.- Realizar una encuesta para diagnosticar el problema del hostigamiento sexual la Universidad Nacional de Jaén.				80.00
Fotocopias	Fotocopias	200	0.40	80.00
2.7.- Elaborar una sistematización de trabajo 2019-2020 del DU-UNJ				3,300.00
Costos de construcción	Global	1	300.00	300.00
Publicación	Publicación	1	3,000.00	3,000.00

3. Mantener e Impulsar actividades de formación permanente sobre el conocimiento y respeto de los Deberes y Derechos Universitarios y Humanos, entre los miembros de la comunidad universitaria, con enfoque de género.				3,860.00
3.1.- Diseñar y editar trípticos sobre sobre el hostigamiento sexual y derechos y deberes del universitarios				900.00
Diseño y edición de trípticos sobre acoso	Tripticos	500	0.90	450.00
Diseño y edición de trípticos sobre normas académicas de la UNJ	Tripticos	500	0.90	450.00
3.2.- Una campaña de información sobre el marco legal que previene el Hostigamiento sexual con toda docente y estudiantes				360.00
02 banner con parador	Banner	2	180.00	360.00
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
3.3.- Realizar 01 Conversatorio interuniversitario sobre el problema del hostigamiento sexual en la ciudad de Jaén				950.00
Movilidad local	global	1	50.00	50.00
Alquiler de Auditorio en el centro de la ciudad	Dias	2	200.00	400.00
Refrigerios	Refrigerios	100	4.00	400.00
Materiales didacticos	Kit	1	100.00	100.00
3.4.- Conversatorio pedagógico con docentes sobre Reglamento General y Académico relacionado con el desarrollo de las clases y la investigación en la UNJ.				450.00
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
Refrigerios para participantes	Refrigerios	150	3.00	450.00
3.5.- 03 reuniones con delegados/as de aulas y otros colectivos de estudiantes para conversar sobre avances y dificultades en el desarrollo de las actividades académicas				600.00
Refrigerios	Refrigerios	150	4.00	600.00
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
3.6.- Elaborar temario y formatos para la transmisión del programa radial Defensoría Universitaria en acción.				
3.7.- 03 reuniones con delegados/as de aulas y otros colectivos de estudiantes para conversar sobre avances y dificultades en el desarrollo de las actividades académicas				600.00
Refrigerios	Refrigerios	150	4.00	600.00
Proyector	Proyector	1		
Laptop	Laptop	1		
4. Brindar asesoría legal sobre la defensa de los Derechos Universitarios a las/os miembros de la comunidad, a fin de exigir el cumplimiento de la Constitución y la legislación universitaria existente				
4.1. Atender el 100% de consultas sobre aplicación de la legislación y los derechos universitarios, sean personales, vía				

telefónica o por Internet				
Libro de actas				
4.2. Interponer los recursos legales pertinentes en el 100% de casos en que procedan.				
5. Ejercer gestión de buenos oficios ante situaciones que afecten el interés institucional y los derechos de las/os miembras/os de la comunidad universitaria, mediante la negociación, concertación y conciliación de los conflictos y de los intereses de las partes.				-
5.1.- Realizar reuniones con las partes involucradas en el conflicto, dándole al mismo un tratamiento técnico jurídico con una visión prepositiva a la solución del mismo				
5.2.- Lograr la solución de conflictos mediante la mediación y conciliación para evitar la saturación de instructivos administrativos disciplinarios en los Órganos de Gobierno.				
5.3.- Participación del Defensor o sus delegados en un 100 % como observadores, mediadores o conciliadores en conflictos internos.				
TOTAL PRESUPUESTO				23,100.00